

**RESOLUCION No. 0561**  
**Diciembre 02 de 2011**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACION PUBLICA No. 0251 DE 2011 CUYO OBJETO ES LA REPOSICION DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 2 BARRIO EL CARMEN EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P en uso de sus facultades legales y estatutarias

**CONSIDERANDO**

Que el día 17 de noviembre de 2011, se dió apertura a la Invitación Pública N° 0251 del 2011, cuyo objeto es LA REPOSICION DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 2 BARRIO EL CARMEN EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS.

Que la audiencia de sorteo fue programa para el día veinte (20) de septiembre de 2011 a las 03:00 p.m en la cual se escogieron los ingenieros que se relacionan a continuación: 1. DIEGO FERNAN MEJIA MEJIA, 2.CARLOS ALBERTOS CEBALLOS CIFUENTES, 3.JORGE HERNAN GUTIERREZ H, 4. CONSORCIO CIPROCON-SERNA Y 5. CARLOS ALBERTO LOPEZ HERRERA.

Que la fecha de entrega de propuestas fue el día 25 de noviembre de 2011 a las 06:00 p.m., presentándose los proponentes que se relacionan a continuación: 1. CONSORCIO CIPROCON-SERNA, 2. CARLOS ALBERTO LOPEZ HERRERA, 3. DIEGO FERNAN MEJIA MEJIA , 4. CARLOS ALBERTO CEBALLOS CIFUENTES Y 5. JORGE HERNAN GUTIERREZ RIVERA

Que una vez revisadas y evaluadas las propuestas, el día 28 de noviembre de 2011, el comité evaluador estableció que el proponente cumplía con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, era el **CONSORCIO CIPROCON-SERNA**, razón por la cual recomendó le fuera adjudicada la invitación de la referencia.

Que dentro del término previsto para la presentación de observaciones al informe de evaluación, se recibió una observación por parte del proponte DIEGO FERNAN MEJIA MEJIA, la cual fue analizada por el comité evaluador y resuelta en tiempo y oportunidad, y se concluyó que la misma subsanaba el requisito faltante de su propuesta, modificándose por lo tanto los resultados del informe de evaluación, documentos que fueron publicados y reposan en el expediente de la presente invitación pública.

Que en virtud de lo anterior y una vez modificado el informe de evaluación, el comité evaluador recomendó adjudicar la invitación pública N° 0251 de 2011 al

proponente CARLOS ALBERTO LOPEZ HERRERA, por cumplir con todos los requisitos y especificaciones exigidos en los pliegos de condiciones

En consecuencia,

### **RESUELVE**

**PRIMERO: ADJUDICAR** a CARLOS ALBERTO LOPEZ HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía No.10.240.675 de Manizales, la Invitación Pública No. 0251-2011, cuyo objeto es la REPOSICION DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 2 BARRIO EL CARMEN EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS, por un valor de CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHENTA Y DOS PESOS (\$50.870.082) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES, con un plazo de ejecución contado desde la suscripción del acta de inicio del contrato derivado de la presente invitación pública hasta el 31 de diciembre de 2011.

Dada en Manizales, a los 02 días del mes de diciembre de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ORIGINAL FIRMADO**  
**JORGE ENRIQUE ZULUAGA VILLEGAS**  
**Gerente**  
**EMPOCALDAS S.A E.S.P**

AMGG AHB

Lina Mafla